



PRORROGA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE LA FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA S.A.

Resolución de 17 de septiembre de 2013, de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía por la que se acuerda el registro, depósito y publicación de la prórroga del convenio colectivo del personal de la Feria de Muestras de Armilla S.A.

VISTO el texto del Acuerdo adoptado entre la Consejera Delegada de Fermasa y el Delegado de Personal, de fecha 4 de julio de 2013, sobre PRORROGA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE LA FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA S.A., publicado en el BOP de Granada, nº 110, de fecha 13/06/2005, presentado el día 23 de julio de 2013 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, artículos 2.1 y 6.1.c) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Delegado Territorial, José Antonio Aparicio López.

ACUERDO DE PRORROGA DEL CONVENIO DEL PERSONAL DE FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA, S.A.

(FERMASA)

En Armilla (Granada) a 4 de julio de 2013, la Comisión Negociadora, compuesta por el representante de la empresa (FERMASA): D^a Dolores Cañavate Jiménez, con DNI 44292584 N en calidad de Consejera Delegada de Fermasa y por el representante de los trabajadores: D. Antonio Fco. Rodríguez Henares, con DNI nº 24.130.358-T en calidad de Delegado de Personal elegido legalmente en las elecciones sindicales celebradas en marzo de 2011, acuerdan la prórroga del Convenio Colectivo del Personal de Feria de Muestras de Armilla, S.A. firmado el 28 de diciembre de 2009, hasta el 31 de diciembre de 2013.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Delegación Provincial de



Andalucía

Feria de Muestras de Armilla, S.A. (FERMASA)

BOP 186, 30 de septiembre del 2013

Página 2 de 2

la Consejería de Empleo, en Armilla (Granada) a 4 de julio de 2013.

Representante Fermasa, Consejera Delegada, fdo.: D^a Dolores Cañavate Jiménez.

Representante Trabajadores, Fdo.: D. Antonio Fco. Rodríguez Henares.

